Modelo de proposición

.., vecino de, provincia de, con domicilio en número enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estados del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso convocado para la adjudicación de material con destino a, cree que se encuentra en situación de acudir como licitador a dicho

A este efecto, se compromete a tomar a su cargo el suministro de todas y cada una de las unidades que se detallan en los lotes que a continuación se especifican y por los precios que se

indican:

Lote Precio por unidad Plazo de entrega.......

Total.... Hace constar que se compromete a efectuar la entrega del material en los plazos señalados anteriormente y que si trans-curriesen sin que los materiales hubiesen llegado a su destino, a abonar una multa en la forma que se indica en el pliego de condiciones particulares del referido proyecto, con cargo al precio de adjudicación, sea cual fuere la causa del retraso.

(Si el licitador desea introducir modificaciones en su propuesta, rellenará lo que sigue, que será tachado en caso con-

trario.)

En virtud de las facultades otorgadas por la Ley, ofrece realizar el suministro de a base de las modificaciones detalladas en los planos y especificaciones técnicas que se acompañan a la presente propuesta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 11 de octubre de 1960.-El Subsecretario J. Maldonado.-3.599.

> RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia concurso público para la adquisición de material para los laboratorios de Química Textil y Análisis y Ensayos Industriales de la Escuela Técnica de Peritos Industriales de Béjar.

Aprobada la adquisición de material para los Laboratorios de Química Textil y Análisis y Ensayos Industriales de la Escuela Técnica de Peritos Industriales de Béjar, esta Subsecretaría convoca concurso público para la adjudicación del servicio en las siguientes condiciones:

Primera.—Lote único, por un importe de 981.434,25 pesetas. Segunda.—Las ofertas podrán versar sobre todas las unidades que lo integran.

Tercera.—A partir del día 17 de octubre comienza el plazo para la admisión de proposiciones, que terminará el día 9 de noviembre próximo. La documentación se entregará en el Registro General del Ministerio, durante las horas hábiles.

Cuarta.—Los planos y pliegos de condiciones estarán de ma-nifiesto en la Sección de Edificios y Obras, durante el plazo

de presentación de documentos.

Quinta.—Las proposiciones se ajustarán al modelo que a continuación se inserta y se presentarán bajo sobre cerrado y lacrado, que contendrá la siguiente inscripción: «Para el concurso de material para los Laboratorios de Química Textil y Análisis y Ensayos Industriales, de la Escuela Técnica de Peritos Industriales de Béjar 1960». A continuación se firmará por el autor de la proposición.

Se acompañará en sobre abierto, que contendrá la misma inscripción que el sobre cerrado, la documentación que se de-

talla en el pliego de condiciones particulares.

Sexta-A las doce de la mañana del día 16 de noviembre próximo se reunirá la Mesa del concurso en la sala de Juntas de la Subsecretaria, para proceder a dar cumplimiento en lo prevenido en el artículo quinto del piego de condiciones par-

Séptima.—La fianza definitiva a constituir por los adjudicatarios, el abono de gastos de inserción, publicación, materiales fiscales, etc., se verificarán de acuerdo con lo establecido en los pliegos de condiciones, que están de manifiesto en la Sección de Edificios y Obras.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con domicilio en, número, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso convocado para la adjudicación de mobiliario y material con destino a....., cree que se encuentra en situación de acudir como licitador a dicho concurso.

A este efecto, se compromete a tomar a su cargo el suministro de todas y cada una de las unidades que se detallan en los lotes que a continuación se especifican y por los precios que se indican:

Lote Precio por unidad Total Plazo de entrega

Hace constar que se compromete a efectuar la entrega en los plazos señalados anteriormente y que si transcurriesen sin que los materiales hubiesen llegado a su destino a abonar una multa de 500 pesetas por cada día de retraso, con cargo al pre-

cio de adjudicación, sea cual fuere la causa del retraso.

(Si el licitador desea introducir modificaciones en su propuesta, rellenará lo que sigue, que será tachado en caso contrario.)

trario).

En virtud de las facultades otorgadas por la Ley, ofrece realizar el suministro de, a base de las modificaciones deta-lladas en los plazos y especificaciones técnicas que se acompafian a la presente propuesta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid. 11 de octubre de 1960.-El Subsecretario, J. Maldonado.-3.598.

> RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se autoriza el funcionamiento legal, con carácter provisional, del Colegio de enseñanza primaria no estatal denominado «Parvulario Minerva», establecido en la calle Mayor, número 62, 1.º (P. N.) en Manresa (Barcelona) por don Luis Oliva Torras.

Visto el expediente instruido a instancia de don Luis Oliva Torras, en súplica de que se autorice el funcionamiento legal del Colegio de Enseñanza Primaria no estatal denominado «Parvulario Minerva», establecido en la calle Mayor, número 62, primero (P. N.), en Manresa (Barcelona), del que es propietario, y

Resultando que este expediente ha sido tramitado por la Delegación Administrativa de Educación de Barcelona; que se han unido al mismo todos los documentos exigidos por las disposiciones en vigor, y que la petición ha sido favorablemente informada por la Junta Municipal de Enseñanza de Manresa y por la citada Delegación;

Visto, asimismo, lo preceptuado en los artículos 25 y 27 de la vigente Ley de Educación Primaria, de 17 de julio de 1945 («Boletín Oficial del Estado» del 18), y lo dispuesto en la Orden ministerial de 15 de noviembre del mismo año («Boletín Oficial

del Estado» del 13 de diciembre);

Vistos, por último, el Decreto número 1.637, de 23 de sep tiembre de 1959 («Boletín Oficial del Estado» del 26), convalidando las tasas por reconocimiento y autorización de Centros no estatales de enseñanza, y la Orden ministerial de 22 de octubre siguiente («Boletín Oficial» del Departamento del 26), dando normas para el percibo de las mismas,

Esta Dirección General ha resuelto:

Autorizar con carácter provisional, durante el plazo de un año, el funcionamiento legal, supeditado a las disposiciones vigentes en la materia y a las que en lo sucesivo puedan dic-tarse por este Ministerio, del Colegio denominado «Parvulario Minervas, establecido en la calle Mayor, número 62, primero (P. N.), en Manresa (Barcelona), por don Luis Oliva Torras, para la enseñanza primaria no estatal, bajo la dirección pedagógica de doña Josefa de la Encarnación Ripollés Oron, con una clase de párvulos, con una matrícula máxima de treinta alumnos, todos de pago, que estará regentada por la indicada señora, en posesión del título profesional correspondiente, a tenor del apartado cuarto del artículo 27 de la mencionada Ley.

2.º Que la dirección de este Centro docente queda obligada

a comunicar a este Departamento:

a) El nombramiento de nueva dirección y profesorado en el momento mismo que se produzcan, así como cualquier incidente. que pueda alterar la organización del Colegio, como traslado de locales, ampliación o disminución de clases, aumento de ma-trícula, traspaso, etc., etc., y b) Comunicar, asimismo, cuando el Colegio se clausure, ya

sea por iniciativa de su director, empresa, etc.; el no hacerlo así impedirá, en el futuro, conceder a la persona o entidad de que se trate autorización para la apertura de nueva Escuela.

3.º Que transcurrido el plazo de un año, a partir de la fecha de la presente, la Inspección de Enseñanza Primaria competente emitirá el preceptivo informe acerca del funcionamiento de este establecimiento docente, haciendo propuesta expresa de